

## Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

## ADMITIDOS

## DNI

## Area: Contabilidad (27)

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 1. Higuera Rodicio, Rafael ... ..   | 31.087.837 |
| 2. Otero Sanchez, Juan Pablo ... .. | 31.128.491 |

## Area: Derecho financiero y tributario (31)

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Vargas Albéniz, Antonia ... ..                       | 31.060.282 |
| 2. Báez Pérez, José Luis (figuraba Báez Pérez, José L.) |            |

## Area: Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal (39)

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 1. Marco Navarro, Adela I. ... .. | 21.348.738 |
|-----------------------------------|------------|

## Area: Didáctica de la lengua y la literatura (40)

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Herrero Martí, Vicenta del Pilar (baja en área 71) ... .. | 19.386.562 |
|--|------------|

## Area: Didáctica y organización escolar (44)

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Cáceres Arranz, Juan José ... ..        | 40.012.785 |
| 2. Cardoba Hernández, María Angeles ... .. | 87.709.992 |

## Area: Econometría (46)

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| 1. Díaz Izquierdo, Santiago ... .. | 22.855.535 |
|------------------------------------|------------|

## Area: Economía de la Empresa (48)

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Díaz Frois, Angelino ... ..                       | 33.022.502 |
| 2. Prado Fonsoca, José Luis (baja en área 40) ... .. | 10.488.917 |
| 3. Gallego Roperó, Luis ... ..                       | 15.525.987 |

## Area: Expresión artística (60)

- |  |           |
|--|-----------|
| 1. Montero Aparicio, José Antonio ... .. | 7.777.043 |
|--|-----------|

## Area: Filología catalana (66)

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Muñoz Creus, Miquel (baja en área 65) ... .. | 40.948.627 |
|---|------------|

## Area: Filología francesa (67)

- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| 1. Cano Perez, José ... .. | 31.082.801 |
|----------------------------|------------|

## Area: Filología inglesa (71)

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Carrión Gañán, Juan (baja en área 40) ... .. | 625.135    |
| 2. González González, Francisco ... ..          | 19.031.815 |

## Area: Física aplicada a la técnica (81)

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Bonis Téllez, María Cristina (baja en área 181) ... ..     | 50.405.531 |
| 2. Rodríguez Gutiérrez, María Amada (baja en área 181) ... .. | 13.660.848 |

## Area: Geología (93)

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Chocrón Murciano, Jacob (baja en área 14) ... .. | 46.252.235 |
| 2. Llana Secades, Roberto María ... ..              | 10.526.432 |

## Area: Ingeniería de la construcción (115)

- |  |           |
|--|-----------|
| 1. Ruiz-Tapiador Lorduy, Fernando ... .. | 2.107.058 |
|--|-----------|

## Area: Métodos financieros y actuariales (149)

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Aguirrez Echebarría, José Luis (baja en área 46) ... .. | 14.879.361 |
| 2. Verdes Lezana, Jesús María (baja en área 46) ... ..     | 14.700.997 |

## Area: Producción animal (163)

- |  |         |
|--|---------|
| 1. Rivas Paris, Casimiro (baja en área 164) ... .. | 281.722 |
|--|---------|

## Area: Psicología evolutiva y de la educación (169)

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| 1. Rubio Asensio, Esmeralda ... .. | 16.778.220 |
|------------------------------------|------------|

## Area: Química (172)

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| 1. Pinilla García, Constantina ... .. | 10.277.421 |
|---------------------------------------|------------|

## Area: Sociología (181)

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Almeida Nesi, Julio ... ..                             | 76.189.951 |
| 2. Arranz Rodríguez, Anastasio (baja en área 169) ... ..  | 11.979.566 |
| 3. Escudero Herrero, Publio ... ..                        | 26.160.900 |
| 4. Gómez Bahillo, Carlos (baja en área 169) ... ..        | 17.830.325 |
| 5. Toledo Guijarro, José Manuel (baja en área 169) ... .. | 21.356.361 |
| 6. García García, José Ernesto (baja en área 169) ... ..  | 21.352.755 |
| 7. Rotger Cerdá, Josep María (baja en área 169) ... ..    | 41.338.325 |

## Area: Teoría e historia de la educación (189)

- |  |         |
|--|---------|
| 1. Zamorano Genovés, María Remedios ... .. | 860.342 |
|--|---------|

## Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

## EXCLUIDOS

## Area: Ingeniería de la construcción (115)

Por no estar el 10 de julio de 1983 ocupando la situación administrativa exigida en el artículo 4.º de la orden de convocatoria:

## DNI

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 1. Martínez García, Emilio ... .. | 50.780.602 |
|-----------------------------------|------------|

## 13805

RESOLUCION de 12 de junio de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad en el área de «Econometría» (A) y se nombra nuevo Presidente titular.

Visto el escrito que formula don Alfonso García Barbancho, Catedrático de la Universidad de Sevilla y Presidente de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad para el área 3.048, «Econometría» (A), convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, por el que renuncia a formar parte de dicha Comisión por motivos de salud.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 12.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 citada, ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia de don Alfonso García Barbancho como Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad en el área de «Econometría» (A).

2.º Nombrar Presidente titular de dicha Comisión a don Gonzalo Arnaiz Vellando, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, que había sido designado Presidente suplente de la misma.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 12 de junio de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

## 13806

RESOLUCION de 5 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca el VI Curso de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil,

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar el VI Curso de Especialización de Instrucción de Control de Circulación Aérea para funcionarios del citado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Denominación.—VI Curso de Especialización de Instrucción de Control de Circulación Aérea.
2. Número de plazas.—Quince (15).

El número máximo de plazas por dependencia será el que, por necesidades del servicio, determine en cada caso su Jefe respectivo.

3. Programa.—Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

- Teoría del aprendizaje.
- Técnicas de comunicación oral.
- Técnicas de enseñanza.
- Dirección de clases.
- Técnicas de evaluación.
- Prácticas de enseñanza oral.

4. Desarrollo.—El curso se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Madrid, y en él causarán baja los alumnos que no superen las notas mínimas que para cada una de las materias de estudio se establezcan.

Los alumnos que superen el curso con aprovechamiento obtendrán el diploma de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea y podrán ser requeridos por la

Administración para ejercer funciones propias de Controlador con la especialidad de Instrucción en sus destinos.

5. Duración.—El curso dará comienzo el día 17 de septiembre de 1984 y tendrá una duración de seis semanas.

6. Requisitos de los solicitantes.—Podrán asistir a este curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en situación de servicio activo.
- b) Cumplir lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Reglamento del Cuerpo.
- c) No poseer otro diploma de Especialización.

7. Orden de preferencia.—Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Cuerpo dentro de los límites establecidos en la base 2 de esta convocatoria.

8. Solicitudes.—Las solicitudes, ajustadas al modelo del anexo adjunto, se dirigirán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente curso en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2.

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 5 de junio de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO QUE SE CITA

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ..... Nombre .....

Domicilio ..... Población .....

Número de teléfono ..... Número R. P. ....

Diploma de Perfeccionamiento Profesional que posee .....

..... Fecha de obtención .....

Centro de trabajo donde presta sus servicios .....

.....

Fecha de ingreso en el Cuerpo .....

Diplomas de Especialización que posee .....

..... Fecha de obtención .....

Cursos de Especialización en los que ha participado, indicando denominación y resultados de los mismos .....

.....

Solicita ser admitido al VI Curso de Especialización de Instrucción.

..... a ..... de ..... de 1984  
Firmado:

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.

13807 RESOLUCION de 5 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca el IX Curso de Especialización de Supervisión para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil,

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar el IX Curso de Especialización de Supervisión para funcionarios del citado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1. Denominación.—IX Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea.
- 2. Número de plazas.—Veinte (20).

El número máximo de plazas por dependencia será el que, por necesidades del servicio, determine en cada caso su Jefe respectivo.

3. Programa.—Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

Dirección, organización y gestión de las unidades de tránsito aéreo (ATC).

Gestión de recursos humanos aplicada a las operaciones de control de tránsito aéreo (ATC).

Elaboración y proceso de documentos e informes (ATC). Legislación aeronáutica y procedimiento administrativo de aplicación en las unidades ATC.

4. Desarrollo.—El curso se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Madrid, y en él causarán baja los alumnos que no superen las notas mínimas que para cada una de las materias de estudio se establezcan.

Los alumnos que superen el curso con aprovechamiento obtendrán el diploma de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea y podrán ser requeridos por la Administración para ejercer funciones propias de Controlador con la especialidad de Supervisión en sus destinos.

5. Duración.—El curso dará comienzo el día 17 de septiembre de 1984 y tendrá una duración de seis (6) semanas.

6. Requisitos de los solicitantes.—Podrán asistir a este curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en situación de servicio activo.
- b) Cumplir lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Reglamento del Cuerpo.
- c) No poseer otro diploma de Especialización.

7. Orden de preferencia.—Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Cuerpo dentro de los límites establecidos en la base 2 de esta convocatoria.

8. Solicitudes.—Las solicitudes, ajustadas al modelo del anexo adjunto, se dirigirán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente curso en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2.

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 5 de junio de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO QUE SE CITA

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ..... Nombre .....

Domicilio ..... Población .....

Número de teléfono ..... Número R. P. ....

Diploma de Perfeccionamiento Profesional que posee .....

..... Fecha de obtención .....

Centro de trabajo donde presta sus servicios .....

.....

Fecha de ingreso en el Cuerpo .....

Diplomas de Especialización que posee .....

..... Fecha de obtención .....

Cursos de Especialización en los que ha participado, indicando denominación y resultados de los mismos .....

.....

Solicita ser admitido al IX Curso de Especialización de Supervisión.

..... a ..... de ..... de 1984  
Firmado:

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.

13808 RESOLUCION de 11 de junio de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para tomar parte en la oposición libre para proveer una plaza vacante de personal laboral, de la categoría de Ayudante de Inspección de Buques en Las Palmas.

Por Orden de 10 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó oposición libre para proveer una plaza vacante de personal laboral de la categoría de Ayudante de Inspección de Buques, con destino en Las Palmas. Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de conformidad con el punto 4 de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos, que figura como anexo a esta Resolución.

Aquellos aspirantes que figuran en la lista provisional sin número de documento nacional de identidad deberán remitir a la dirección que figura en el punto 3 de la Orden de convo-